



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-23051/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003557

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 24 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BASF MEXICANA SA DE CV
INSURGENTES SUR , 975
CIUDAD DE LOS DEPORTES, BENITO JUAREZ
03710, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 5325 26 00

R.F.C. ó C.U.R.P.

BME8109104S6

VIGENCIA INICIAL

24 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Enero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SUNFIRE 2 SC / PIRATE / CITREX / PHANTOM / PITARI /
PLATAN (CLORFENAPIR)

NÚMERO CAS

122453-73-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

110600

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38086201

OBSERVACIONES

NA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

BRA

PAÍS DE PROCEDENCIA

ARG, BRA, CHL, COL, CRI, ECU, PAN,
PER, PRI

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,ALTAMIRA,MANZANILLO,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

F6iPWAZnPhd2mLMMuDXaial4iUcccocwky5rLrZ+/2k3EeylS5YecPQ1mGkfdQh3N6S17uNiSxD
bBFiNuQhPiTsKkYlctQKp+6yum+5SsuTzcX0NsW18pmJUMuVa191Zys/BdiTJ59yLn1GBPusqy0t
pHgMzpegQFoLHIE8cMSa2NtHytN2tGL1dqW3MQCv+Fvu3v93EicyRULR46fusool32iiW7SX9NjT
JWmhqHdHRbjmMSCKNWpLLZLziFbbQ1a4EXTHq2uSUC47PCv5VEfXwpFyRbFFsCMYotfgleJaXqD
HsSbrnnNBtdNhgVcOTJR8Lvlr64K/A/n2GF6Q==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

